

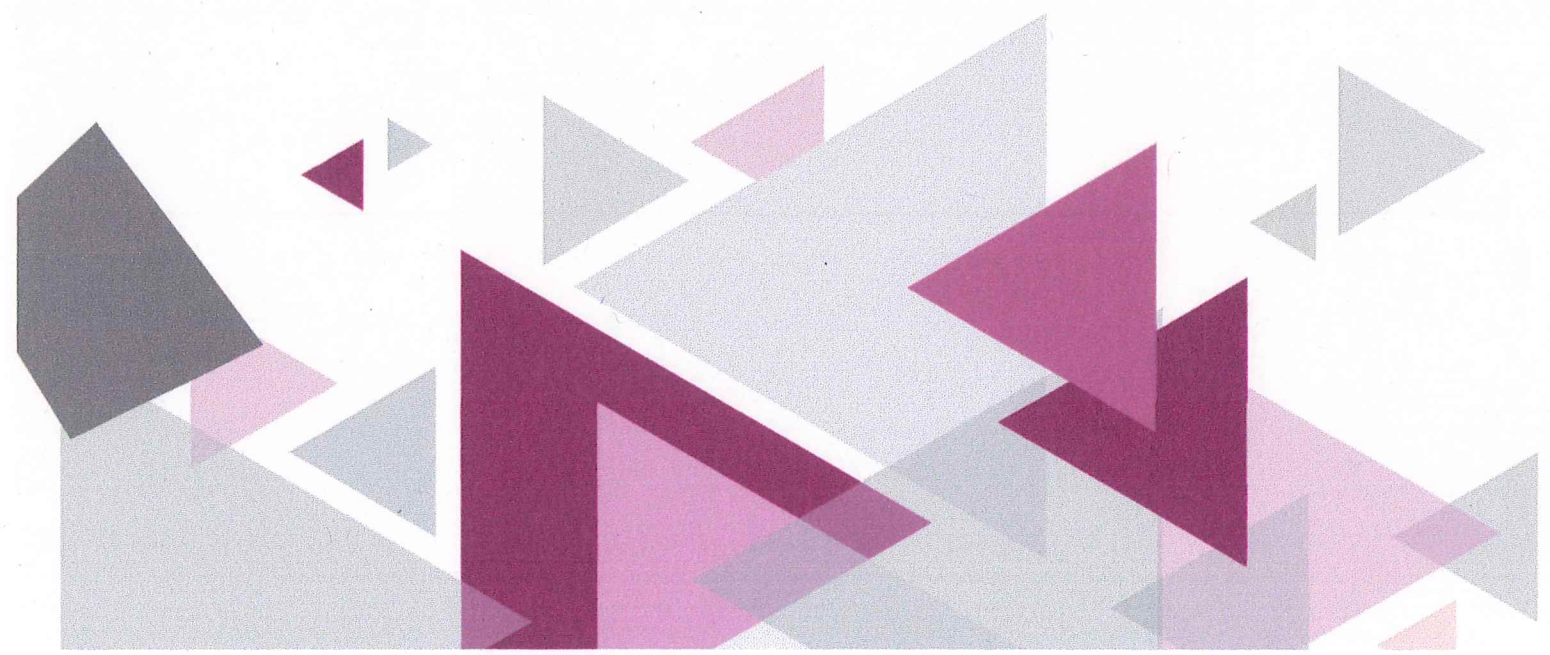


# **INFORME QUE PRESENTA LA**

## **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

### **RESPECTO AL PRÉSTAMO**

### **DEL MATERIAL ELECTORAL**





## **Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto al préstamo del Material Electoral.**

### **I. Presentación**

Una de las funciones sustantivas del Instituto Electoral de Michoacán<sup>1</sup> es la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral vigente; por ello, es necesario que delegue entre sus áreas las actividades, para que en coadyuvancia se generen los fines institucionales correspondientes.

En este orden de ideas, en relación con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16 del Reglamento Interior del IEM, es necesario la creación de Comisiones que se encarguen de conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del IEM, de acuerdo con su materia, en este caso por tratarse de material electoral, corresponde a la Comisión de Organización Electoral.

Por ello, de conformidad con el artículo 41, fracción II del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral<sup>2</sup>, la fabricación y distribución de los materiales electorales, por lo que, es el área responsable de su préstamo, con el fin de realizar procesos democráticos de forma interna en cada una de las instituciones que lo requiera, a fin de coadyuvar en la vida democrática.

En razón de lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas por la DEOE, dentro del periodo del dieciséis de marzo al treinta de junio del año 2025.

### **II. Marco Normativo**



#### **Código Electoral del Estado de Michoacán**

Artículos 35, 16 y 41 fracción II



#### **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**

Artículo 13, párrafo primero

<sup>1</sup> En adelante IEM.

<sup>2</sup> En adelante DEOE



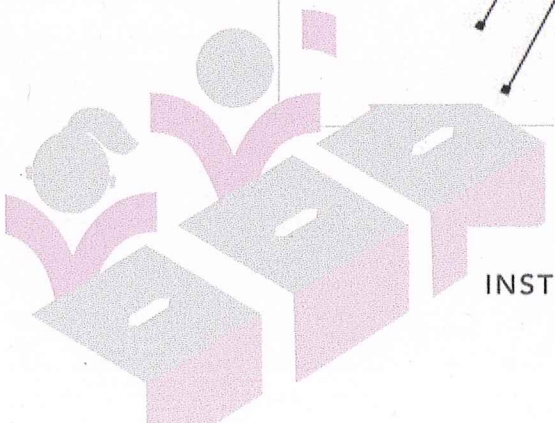
### III. Material Electoral en Resguardo

Una de las actividades que la DEOE realiza de manera ordinaria es el préstamo de Material Electoral, entre ellos, cancelas electorales y urnas; el cual, se pone a disposición de instituciones públicas, partidos políticos, universidades, ayuntamientos y sindicatos, así como de quien lo requiera con el objetivo de apoyar en la realización de ejercicios y procesos democráticos de distinta naturaleza.

Desde el año 2018 se cuenta con un inventario específico de materiales electorales sin emblemas al cual se le realizan tareas de mantenimiento para su préstamo, que se encuentra resguardado en la Bodega Central del IEM, ubicada en la Carretera Morelia-Pátzcuaro, en el área denominada la "Reunión", La Nueva Florida en Santiago Undameo, en el municipio de Morelia.

El Material Electoral sin emblemas con el que se cuenta para préstamo es el siguiente:

Cancel Electoral	Urnas
60	35





#### IV. Procedimiento para la presentación de solicitudes de préstamo de Material Electoral

Para gestionar el préstamo de Material Electoral, la persona y/o institución interesada debe presentar un oficio dirigido a la Presidencia del IEM en el cual deben especificar lo siguiente:

1. Motivo de la solicitud
2. Cantidad requerida
3. Datos de contacto
4. Fecha en que se utilizará el Material Electoral

Lo anterior, permite establecer la comunicación con la persona solicitante, para la coordinación de la entrega.

#### V. Solicitudes de Material Electoral recibidas

Durante el periodo que se informa se recibieron las siguientes solicitudes:

Cvo	Fecha de Presentación de solicitud	Solicitante	Oficio	Urnas	Canceles Electorales	Fecha de Préstamo
1	25/03/2025	Ayuntamiento de Zitácuaro.	564/2025	2	2	27/03/2025
2	23/05/2025	Universidad Monter.	Sin número	2	3	23/05/2025
3	16/06/2025	Secretaria de Organización del Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	SPUM/SO.2/174 /2025	2	2	16/06/2024
4	23/06/2025	Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	SEIMUJER/OS/ 397/2025	10	0	03/07/2025



## VI. Motivo de Préstamo

Las instituciones que solicitaron el préstamo de Material Electoral señalaron como motivo del préstamo lo siguiente:

Cvo.	Institución	Motivo
1.	Ayuntamiento de Zitácuaro.	Realización del plebiscito para la elección de Jefe(as) de Tenencia de San Felipe Alzati.
2.	Universidad Monter.	Implementación de un simulacro de votación que realiza la Universidad Monter año con año, cuya finalidad consiste en permitir a los estudiantes complementar su formación académica.
3.	Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	Se llevarán a cabo diversos procesos de elección sindical interna en diversas dependencias de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).
4.	Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	Realización del evento "Las Mujeres al Poder", con motivo del Día Internacional del Voto Femenino.

Es importante señalar que, respecto a la solicitud presentada por la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, al establecer contacto a fin de concretar la fecha de entrega del Material Electoral solicitado, informó por llamada telefónica que no necesitaría el préstamo de lo solicitado.

## VII. Recepción del Material Electoral de Préstamo

Una vez transcurridos los plazos, el Material Electoral fue recibido en la Bodega Central del IEM, por el personal de la DEOE, conforme a lo siguiente:

Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
1.	Ayuntamiento de Zitácuaro.	2	2	14/04/2025
2.	Universidad Monter.	2	3	30/05/2025
3.	Secretaria de Organización del CEG del SPUM.	2	2	Pendiente de entrega



Cvo.	Institución	Cantidad de Urnas	Cantidad de Cancel Electoral	Fecha que se regresó el material
4.	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	10	0	N/A

Finalmente, en el periodo que se informa se prestaron 6 urnas y 7 cancel electorales, de los cuales fueron devueltos 4 urnas y 5 cancel, quedando pendientes de su devolución 2 urnas y 2 cancel, por parte de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Este informe fue presentado en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 08 de julio de 2025.

